ReGeo ISSN: 2177-3246

PLANIFICACIÓN URBANA PARA UNA CALIDAD DE VIDA INTEGRAL: UN ANÁLISIS DEL PLAN DE BARRIO DE PERUS (SÃO PAULO, BRASIL) DESDE EL BUEN VIVIR, EL SISTEMA DE MERCADO EN ARMONÍA CON LA VIDA Y LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD

URBAN PLANNING FOR INTEGRAL QUALITY OF LIFE: AN ANALYSIS OF THE NEIGHBORHOOD PLAN OF PERUS/SP FROM THE BUEN VIVIR, MARKET SYSTEM HARMONIOUS WITH LIFE AND VALUES OF SUSTAINABILITY

PLANEJAMENTO URBANO PARA QUALIDADE DE VIDA INTEGRAL: UMA ANÁLISE SOBRE O PLANO DE BAIRRO DE PERUS/SP A PARTIR DO BEM VIVER, SISTEMA DE MERCADO HARMÔNICO COM A VIDA E VALORES DA SUSTENTABILIDADE

https://doi.org/10.56238/revgeov17n8-141

Data de submissão: 27/06/2026 **Data de publicação:** 11/08/2026

Viviane Lanfranchi Vaz[1], **Marli Ferreira**[2], **Klaus Pereira Silva Giampietro Centenaro**[3]

RESUMEN

Este artículo analiza el Plan de Barrio de Perus (São Paulo, Brasil) a partir de los fundamentos del Buen Vivir, de la teoría del sistema de mercado en armonía con la vida y de los valores de la sostenibilidad. El objetivo es verificar si el plan promueve una calidad de vida integral, articulando las dimensiones social, ambiental y económica. La investigación es de carácter cualitativo y utiliza el análisis de contenido como método de investigación. El estudio identifica avances en la participación ciudadana, especialmente a través de las Unidades Ambientales de Vivienda (UAM), pero también revela limitaciones en la gobernanza y en la dimensión económica. Se propone una reestructuración del plan basada en la economía solidaria, en los sistemas financieros comunitarios y en la creación de espacios ecuménicos. La relevancia del estudio radica en integrar los saberes tradicionales y las prácticas sostenibles en la gestión urbana local.

Palabras clave: Plan de Barrio. Buen Vivir. ESG. Gestión Pública. Urbanismo.

ABSTRACT

This article analyzes the Perus Neighborhood Plan located in the city of São Paulo, through the lenses of Buen Vivir, the theory of a market system in harmony with life and sustainability values. The objective is to verify whether the plan promotes integral quality of life by articulating social, environmental, and economic dimensions. The research is qualitative and employs content analysis. The study identifies advances in public participation, especially through the Environmental Housing Units (Unidades Ambientais de Moradia – UAM), but reveals gaps in governance and in the economic dimension. The article proposes restructuring the plan via solidarity economy, community-based financial systems, and intercultural spiritual spaces. The relevance of the study lies in integrating traditional knowledge and sustainable practices into local urban management.

[1] Arquiteta-Urbanista. IBMEC. E-mail: vivi.l.vaz@gmail.com
[2] Arquiteta-Urbanista. IBMEC. E-mail: ma.ferrer@uol.com.br
[3] Doctorado en Administración. IBMEC. E-mail: Klausps.br@gmail.com

Keywords: Neighborhood Plan. Buen Vivir. ESG (Environmental. Social and Governance). Public Management. Urbanism.

RESUMO
Este artigo analisa o Plano de Bairro de Perus/SP à luz dos fundamentos do Bem Viver, da teoria do sistema de mercado harmônico com a vida e dos valores da sustentabilidade. O objetivo é verificar se o plano promove uma qualidade de vida integral, articulando dimensões sociais, ambientais e econômicas. A pesquisa é qualitativa e utiliza análise de conteúdo. O estudo identifica avanços na participação popular, especialmente por meio das Unidades Ambientais de Moradia (UAM), mas revela lacunas na governança e na dimensão econômica. Propõe-se uma reestruturação do plano com base na economia solidária, em sistemas financeiros comunitários e em espaços ecumênicos. A relevância do trabalho está em integrar saberes tradicionais e práticas sustentáveis na gestão urbana local.

Palavras-chave: Plano de Bairro. Bem Viver. ESG. Gestão Pública. Urbanismo.

1 INTRODUCCIÓN

Los planes de barrio son instrumentos para la planificación multidimensional a escala local, de conformidad con la Ley n. 16.050 (2014) del municipio de São Paulo. Cuando son implementados, pueden generar impactos significativos en la calidad de vida de la población (Campos, 2003).

De carácter transdisciplinario y fruto de una construcción colectiva, con la participación del poder público y de las comunidades locales, estos planes fortalecen el ejercicio de la ciudadanía al reflejar, en su concepción, la historia y las particularidades de cada territorio. Asimismo, permiten planificar soluciones a problemas relacionados a la educación, la salud, la accesibilidad, el drenaje urbano, la pavimentación vial, el alumbrado público, la arborización, la gestión de residuos sólidos, la movilidad, y otros aspectos fundamentales para el desarrollo local (Salgado & Salgado, 2012).

El compromiso del poder público y de las organizaciones privadas con modelos de gobernanza sostenibles puede contribuir al desarrollo de ciudades más inteligentes y resilientes, promoviendo una calidad de vida para la población (Martins, Gammarano, Soares & Coutinho, 2024).

De acuerdo con el Estatuto de la Ciudad (Ley n. 10.257, 2001), los espacios urbanos deben orientarse al bienestar de las personas y regirse por valores de sostenibilidad y por buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) (Campos, 2003).

Entre estos valores, destacan la colaboración y la sinergia para el logro de objetivos comunes; la ética de la preservación de la naturaleza; la orientación hacia el futuro y la sostenibilidad, entendida como continuidad y permanencia; y la conciencia del bien común y de la responsabilidad hacia los demás y hacia uno mismo (Barboza, Bertassini, Geralomo & Ometto, 2022).

Estos principios convergen con los saberes tradicionales de los pueblos originarios y con los fundamentos del Buen Vivir, que se sustentan en el ideal de la armonía entre los ámbitos natural, social y económico como condición para alcanzar una calidad de vida integral (Acosta, 2008, 2010, 2016; Gudynas, 2011, 2019; Guerrero Arias, 2018; Herrera, 2021; Estermann, 1998, 2008, 2013; Centenaro & Sauerbronn, 2024).

El Buen Vivir constituye un paradigma ético que expresa los saberes tradicionales de los pueblos originarios. Se manifiesta en formas de vida basadas en la armonía y el equilibrio, orientadas a una calidad de vida integral, sustentada en el sentido de pertenencia

comunitaria, la salud, la seguridad física y psicológica, la libertad, la autonomía y la espiritualidad.

Asimismo, valora los sistemas de producción sostenibles, el trabajo digno, el abastecimiento y los intercambios justos, al tiempo que rechaza el individualismo, la explotación, la erosión cultural y aquellas externalidades que afectan negativamente al bien común (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Tanto los valores de la sostenibilidad como los principios del Buen Vivir constituyen referentes teóricos para el análisis de los planes de barrio, favoreciendo su contribución al desarrollo social, ambiental y económico a escala local desde una perspectiva de equilibrio y armonía.

Como aporte, este estudio propone reflexionar sobre el modo en que los planes de barrio pueden servir como instrumentos para la planificación urbana, el urbanismo, la gestión pública, las políticas públicas, las prácticas organizacionales y el desarrollo económico y cultural, considerando su impacto multinivel en los ámbitos natural, social y económico.

La investigación pone de manifiesto las brechas existentes entre los objetivos globales y las prácticas locales, así como los espacios de actuación que articulan las distintas escalas de intervención para proyectos y operaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil. En particular, en el ámbito de la gestión pública y privada, el estudio promueve un diálogo entre los saberes tradicionales, las prácticas organizacionales sostenibles y la planificación local orientada a una calidad de vida integral.

Con este propósito, la investigación toma como objeto el Plan de Barrio de Perus ubicado en la ciudad de São Paulo, y realiza un análisis de contenido a partir del concepto de calidad de vida integral, de los fundamentos del Buen Vivir, de la teoría del sistema de mercado en armonía con la vida y de los valores de la sostenibilidad (Barbosa *et al.*, 2022; Bardin, 1996; Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Tras esta introducción, se presenta el marco teórico sobre los planes de barrio, los valores de la sostenibilidad y el Buen Vivir, la calidad de vida integral y la teoría del sistema de mercado en armonía con la vida. **Posteriormente**, se exponen los procedimientos metodológicos prácticos de la investigación, el análisis y la discusión de los resultados, y, finalmente las consideraciones finales.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 PLANES DE BARRIO E IDENTIDAD DEL LUGAR

Los procesos de globalización transforman profundamente las dinámicas culturales y económicas locales, favoreciendo la configuración de patrones espaciales que responden a los intereses de los agentes globales en los ámbitos públicos y privados, que aleja a las comunidades de sus características e identidades locales (Escobar, 2005).

El concepto de lugar se vincula con las formas de vida económicas, culturales y étnicas de las comunidades, promoviendo intercambios tanto tangibles como intangibles y un desarrollo más arraigado en las identidades locales que en las lógicas capitalistas. El conocimiento del lugar y de los sistemas naturales permite comprender las diversas formas de relación con la naturaleza y el equilibrio de los ciclos naturales, reconociendo a la sociedad como parte integrante de ellos (Escobar, 2005). Esta perspectiva da lugar a una ecología política que trasciende la racionalidad económica dominante y favorece un desarrollo local sostenible orientando a una calidad de vida integral (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Escobar (2005) propone reafirmar el **lugar** frente a la lógica hegemónica homogeneizadora, valorando la identidad expresada en la cultura y en la naturaleza locales (Diegues, 2003). En esta misma línea, Freitas (2019) concibe el Plan de Barrio como un instrumento para promover el derecho a la ciudad, al respetar los derechos sociales, y fomentar la autogestión y el empoderamiento (Fernandes, 2007; Marcuse, 2009; Schmid, 2012 citados por Freitas, 2019).

Harvey (2014) sostiene que el tipo de ciudad que se desea construir refleja el tipo de sociedad e de personas que se quiere ser, así como los valores sociales y ambientales que se pretende promover. En este sentido, el Plan de Barrio favorece la articulación entre las personas, la naturaleza y el mercado, promoviendo la calidad de vida y orientando los procesos de urbanización hacia la satisfacción de las necesidades y aspiraciones colectivas (Harvey, 2014).

Según Rebouças, Manzi y Mourad (2019), la planificación barrial permite afrontar técnica y política, los conflictos propios del Lugar, mediante un proceso denominado Planificación Conflictual, el cual contribuye a la conformación de sujetos colectivos capaces de actuar en la esfera pública (Vainer *et al.*, 2013 citados por Rebouças *et al.*, 2019).

En este contexto, el plan de barrio se configura como un instrumento de carácter insurgente, ya que exige la participación ciudadana, cuestiona las desigualdades socioespaciales y converge con los principios del derecho a la ciudad (Freitas, 2019).

Transforman las relaciones sociales y políticas y reconfiguran la estructura del poder local (Rebouças *et al.*, 2019). Dos ejemplos desarrollados en el nordeste de Brasil ilustran este carácter insurgente: el Plan de Barrio de Casa Amarela, en el estado de Pernambuco, surgido como respuesta a la inseguridad local y que dio lugar a la implementación de 43 propuestas con el apoyo de la comunidad y de la universidad; y el Plan de Barrio 2 de Julho, en el estado de Bahía, creado como una forma de resistencia frente a los procesos de verticalización y gentrificación promovidos por el gobierno municipal. (Rebouças *et al.*, 2019).

La planificación urbana encuentra sustento en la Constitución Federal de 1988 y en el Estatuto de la Ciudad (Ley n. 10.257, 2001), constituyéndose como un instrumento democrático orientado por el derecho a la ciudad. Corresponde a los municipios reglamentar la organización territorial mediante los planes directores, los cuales deben elaborarse obligatoriamente mediante procesos participativos (Ley n. 10.257, 2001). En la ciudad de São Paulo, los planes de barrio están regulados por el Plan Director Estratégico (PDE), Ley n. 16.050 (2014), y deben articularse con los Planes Regionales y Municipales, además de elaborarse de forma participativa para su posterior aprobación por el Consejo Municipal (Ley n. 16.050, 2014; Salgado & Salgado, 2012).

Estos planes abordan aspectos de la vida cotidiana de la población residente, expresando sus necesidades, valores y percepciones sobre el territorio. En consecuencia, la participación ciudadana debe ser efectiva y trascender las consultas públicas, incorporando mecanismos como la escucha activa, las encuestas, los talleres participativos y los consejos ciudadanos (Campos, 2003). Según Ruiz y Almeida (2018), los planes de barrio articulan saberes diversos, las vivencias y experiencias de los habitantes y el conocimiento técnico, favoreciendo la movilización social y el dialogo con el poder público.

Los planes de barrio constituyen una estrategia prometedora para el fortalecimiento de las políticas públicas, ya que permiten una mayor aproximación a las comunidades y amplían el debate sobre la planificación urbana (Furlani & Silva, 2023). Su elaboración requiere un diálogo permanente entre la población y los equipos técnicos, además de una escucha activa, sensible, procesos de formación ciudadana, análisis del territorio y la creación de instancias representativas (Claro, Calvo, Saito & Mendes, 2019). Estos elementos fortalecen la democracia participativa y favorecen una gobernanza adaptativa

(Giatti, 2019; Souza, Wals & Jacobi, 2019; Pahl-Wostl & Hare, 2004; Witich *et al.*, 2018 citados por Vendrametto *et al.*, 2021).

2.2 LA SOSTENIBILIDAD COMO VALOR PARA EL DESARROLLO LOCAL

Los valores de la sostenibilidad y las prácticas ASG se incorporaron a la planificación urbana como respuesta al cambio climático y a sus impactos. Estas promueven la reducción de los daños ambientales, el uso responsable de los recursos naturales y la justicia social, con énfasis en la inclusión y en la gobernanza ética, alineados con la Agenda 2030 de la ONU y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto, cobran especial relevancia los ODS vinculados a la sostenibilidad urbana, entre ellos los 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13 y 16 (Martins *et al.*, 2024; Organización de las Naciones Unidas Brasil, 2015).

El desarrollo integrado requiere la adopción de buenas prácticas sostenibles con la participación de los sectores público y privado, promoviendo la inclusión, la transparencia y la justicia social en las políticas públicas (Emiliano, 2024; Mendes, 2009). En este marco la economía circular genera oportunidades, fomenta la equidad social y contribuye positivamente a la protección del medio ambiente, especialmente mediante la gestión sostenible de los residuos (Barboza *et al.*, 2022). Asimismo, la gobernanza ambiental fortalece la solidaridad e integra la innovación tecnológica con la participación ciudadana en el desarrollo de ciudades inteligentes (Machado, Aquino & Bodnar, 2020; Martins *et al.*, 2024).

Diversas iniciativas ilustran la aplicación de estos principios de sostenibilidad. Natura, en colaboración con Latcome y la fundación “Gestionar Esperanzas”, desarrolla el programa “Una Vuelta +”; Três Corações invierte en programas de educación dirigida a los pueblos indígena (Souza & Sugahara, 2022); y el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Ecuador fortalece a los emprendimientos agroecológicos (Centenaro & Sauerbronn, 2024). Asímismo, Danone promueve la inclusión racial mediante el programa “Raíces” (Mercado & Consumo, 2024), mientras que Petrobras consolida una gobernanza ética a través el “Programa Compliance Petrobras – 2022” (Petrobras, 2022).

En Brasil, el Estatuto de la Ciudad en la Ley n. 10.257 (2001) y la Constitución Federal (1988) constituyen el marco jurídico que orienta el desarrollo urbano sostenible (Gomes & Zambam, 2011). En este sentido, las prácticas ASG articuladas con los valores organizacionales y políticas públicas sólidas, resultan fundamentales para la construcción

de territorios sostenibles y socialmente justos (Barboza *et al.*, 2022). La Tabla 1 presenta los principales Valores organizacionales orientados a la sostenibilidad:

Tabla 1

Valores organizacionales orientados a la sostenibilidad

Valor organizacional		Definición
1	**Adaptabilidad**	Capacidad para adaptarse a diferentes condiciones y cambios.
2	**Conciencia**	Interiorización de la importancia de la inclusión, el respeto por los valores éticos, la preservación ambiental, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
3	**Compromiso**	Disposición para promover mecanismos que fomenten la producción, el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
4	**Mejora Continua**	Compromiso permanente con el perfeccionamiento de los procesos y con la obtención de resultados cada vez más eficientes y eficaces.
5	**Eficacia**	Capacidad para alcanzar los resultados previstos mediante el uso eficiente y racional de los recursos disponibles
6	**Impacto**	Efecto o influencia que una acción, proyecto u organización genera sobre las personas, la sociedad, la economía o el medio ambiente, procurando producir impactos positivos en todas estas dimensiones
7	**Innovación**	Desarrollo e implementación de nuevas ideas aplicables a productos, servicios, procesos, modelos de negocio y cadenas de valor.
8	**Longevidad**	Capacidad de un producto, servicio o proceso para mantener su funcionabilidad y utilidad durante un mayor período de tiempo, prolongando su vida útil.
9	**Reducción de Residuos**	Minimización de la generación de los residuos desde su origen, mediante un mejor diseño de productos y una gestión eficiente de los procesos, reduciendo la cantidad de residuos que requieren tratamiento o disposición final.
10	**Sostenibilidad**	Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, generando simultáneamente beneficios económicos, sociales y ambientales.
11	**Disponibilidad**	Actitud de apertura hacia nuevas ideas, influencias, aprendizajes y oportunidades de colaboración.
12	**Colaboración**	Capacidad para trabajar juntamente con otras personas u organizaciones con el propósito de crear o alcanzar algo en común y generar valor compartido.
13	**Compromiso**	Grado de dedicación y responsabilidad hacia una causa o actividad o los objetivos y valores de la organización, impulsando la realización de esfuerzos para alcanzarlos.

14	**Comunicación**	Proceso bidireccional orientando al entendimiento mutuo, mediante el cual los participantes intercambian información, conocimientos, noticias, ideas y sentimientos, contruyendo significados compartidos.
15	**Diversidad**	Valor que promueve una fuerza laboral diversa e inclusiva, enriquecida por diferentes habilidades, experiencias, conocimiento, perspectivas y fortalezas.
16	**Compromiso con los Ecosistemas de Negocios**	Disposición para participar activamente en ecosistemas de negocios y establecer alianzas con diversos tipos de organizaciones, fortaleciendo relaciones dinámicas, colaborativas y adaptables que favorezcan la innovación y la sostenibilidad.
17	**Humanitarismo**	Valor orientado al bienestar de las personas, que promueve acciones destinadas a mejorar la calidad de vida, reducir el sufrimiento y fortalecer la dignidad humana.
18	**Proximidad**	Construcción de relaciones cercanas, de confianza y de cooperación con los diferentes grupos de interés stakeholders de la organización.
19	**Responsabilidad**	Capacidad de asumir las consecuencias de las propias acciones, reconocer los errores y aprender de ellos, considerando los impactos generados sobre clientes, proveedores, emplados, accionistas, comunidades, demás grupos de interés stakeholders, y el medio ambiente.
20	**Compartir**	Intercambio de información, conocimientos, ideas, sugerencias, experiencias y buenas prácticas con proveedores, instituciones de investigación, centros tecnológicos, universidades, usuarios, la sociedad y otras organizaciones.
21	**Ética**	Conjunto de principios y valores que orientan el comportamiento moral y la toma de decisiones, promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
22	**Orientación hacia el futuro**	Capacidad para planificar con visión estratégica a largo plazo, anticipando desafíos y oportunidades antes de actuar.
23	**Resiliencia**	Capacidad de una persona, organización o sistema de adaptarse, recuperarse y fortalecerse frente a perturbaciones, cambios o situaciones adversas
24	**Transparencia**	Principio según el cual las actividades y decisiones se desarrollan de forma abierta, clara, accesible, fortaleciendo la confianza, la integridad y la rendición de cuentas.
25	**Apertura**	Disposición para escuchar comentarios, opiniones, recibir retroalimentación, aceptar críticas constructivas y participar activamente en el diálogo y el aprendizaje continuo.
26	**Receptividad**	Actitud de apertura disposición para acoger nuevas ideas, sugerencias, perspectiva y oportunidades de mejora.
27	**Sinergia**	Capacidad de personas, equipos u organizaciones para obtener resultados superiores mediante la cooperación, la complementariedad y el esfuerzo conjunto orientado hacia objetivos comunes.

28	**Innovación Sistémica**	Conjunto interconectado de innovaciones interdependientes, en el cual los cambios en un componente generan transformaciones en los demás y en las relaciones que mantienen entre sí.
29	**Pensamiento Sistémico**	Capacidad para comprender las relaciones de interdependencia entre los diferentes componentes de una organización y el entorno en el que se desarrolla, favoreciendo una visión integral para la toma de decisiones

Source: Elaborada por los autores.

2.3 EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS – ONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El concepto andino del Buen Vivir, proveniente de las tradiciones Aymara y Quechua, propone una alternativa al neoliberalismo al valorar los saberes indígenas y la armonía con la naturaleza. Sus principios han sido reconocidos constitucionalmente en Estados-Nación como Ecuador y Bolivia (Acosta, 2010; Choquehuanca, 2010; Escobar, 2010, 2011; Gudynas, 2011, 2019; León, 2008; Mamani, 2010; Puig, 2010; Ramírez, 2010).

Fundamentado en una organización social interconectada, el Buen Vivir desafía la concepción universalista del desarrollo al proponer un pluriverso de prácticas. Sus principios de Relacionalidad, Complementariedad, Correspondencia, Reciprocidad y Ciclicidad se estructuran en oposición a la lógica utilitarista y extractivista. La Relacionalidad prioriza las relaciones entre los seres en multiples esferas; la Correspondencia exige equilibrio entre el cosmos, la cultura y la economía; la Complementariedad valora la interdependencia entre los opuestos; la Reciprocidad establece una justicia cósmica; y la Ciclicidad se contrapone a la concepción lineal del tiempo propia de la tradición occidental (Estermann, 2013). A pesar de estar anclado en saberes tradicionales, el Buen Vivir requiere ser traducido a perspectivas tecnocráticas, y su implementación enfrenta desafíos debido a las presiones del capital (Acosta, 2016; Gudynas, 2011).

La Dualidad Complementaria Andina entiende los opuestos como interdependientes, estructurando las relaciones y la gobernanza social y comunitaria sobre la base de la complementariedad entre hombres y mujeres. La cosmovisión andina reconoce la existencia de dos mundos: el visible y el invisible, configurando una ética en la que los pensamientos y las emociones moldean las acciones (Rodríguez Salazar, 2016). Esta visión desafía la lógica binaria aristotélica al aceptar la duda como un tercer valor lógico, favoreciendo la construcción de consensos (Campohermoso Rodríguez, Soliz Soliz & Campohermoso Rodríguez, 2015). La noción de Pacha articula el espacio y el tiempo en tres dimensiones: HananPacha (divino), KayPacha (humano) y UkuPacha (ancestral), situando al ser humano

como mediador entre ellas (Rodríguez Salazar, 2016). La reciprocidad organiza las relaciones sociales, como ocurre en la Minga, donde el trabajo colectivo fortalece la identidad individual y la exclusión de la comunidad implica la pérdida de esa identidad (Rodríguez Salazar, 2016).

Guerrero Arias (2018) propone los conceptos de “cosmovivencia”, “cosmopensar” y “cosmohacer” como una ampliación del modelo de conocimiento, en la que coexisten la sabiduría ancestral y las epistemologías científicas occidentales. Esta propuesta plantea la transición desde un paradigma social dominante, centrado en el economicismo, hacia un paradigma biosférico (Kunchamboo, Brace-Govan & Lee, 2021).

2.4 CALIDAD DE VIDA INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El conocimiento andino integra el vivir, el sentir, el pensar, el hablar y el hacer, constituyendo una sabiduría práctica y holística (Rodríguez Salazar, 2016; Guerrero Arias, 2018). Para los pueblos originarios, la calidad de vida se define a partir de elementos como la paz, la vivienda, la convivencia familiar, el intercambio de recursos, el apoyo emocional y material, así como la interculturalidad. Esta concepción se distancia del materialismo y se orienta hacia, la solidaridad y la libertad. Además, el uso del tiempo constituye un aspecto fundamental: la calidad de vida implica gestionarlo de manera que permita equilibrar el trabajo y el disfrute, promoviendo una vida armoniosa tanto en la comunidad como en la naturaleza (Silva, 2023).

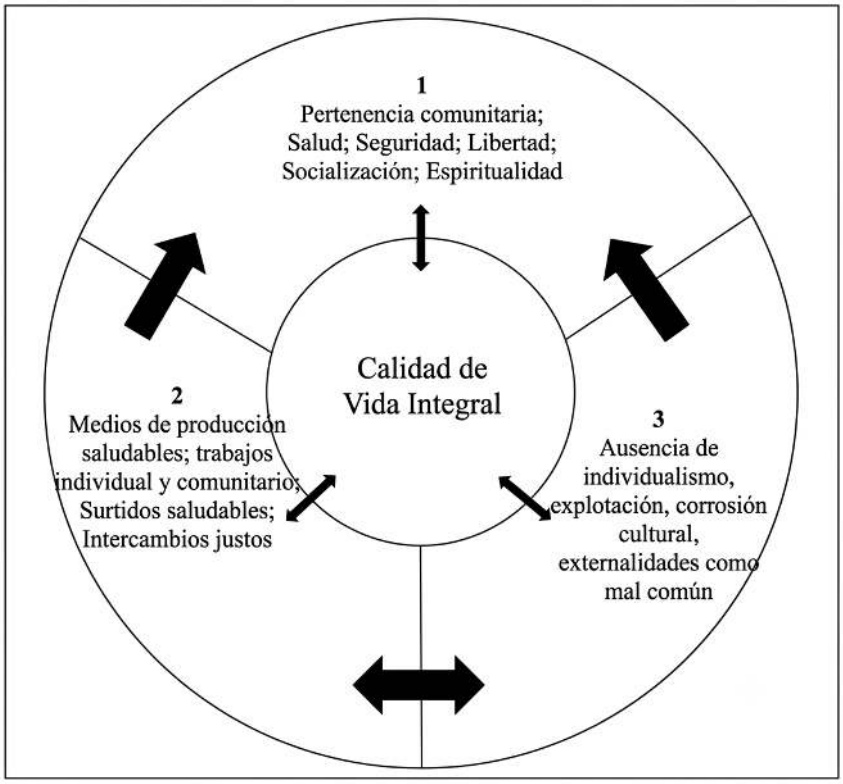
La calidad de vida se estructura en tres niveles: El nivel primario, se relaciona con el sentido de pertenencia, la aceptación y la seguridad; El nivel secundario, está vinculado a los mecanismos que garantizan los factores del nivel primario, como la tenencia de la tierra y los intercambios comunitarios, Finalmente, el nivel terciario, se asocia con la resistencia frente a amenazas como el individualismo y la explotación ambiental. Estos principios reflejan una concepción sistémica de la vida, en la que el bienestar colectivo y la preservación del territorio son condiciones esenciales para mantener la identidad y la cultura de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, el Buen Vivir representa no solo un paradigma alternativo al modelo neoliberal, sino también un sistema de valores, prácticas y conocimientos que sustenta una forma sostenible e integrada de organización social y económica. En este sentido, pone de manifiesto la importancia de los saberes tradicionales para la construcción de sociedades

más equitativas y en armonía con la naturaleza. La Figura 1 presenta los factores que conforman la calidad de vida integral:

Figura 1

Factores de la calidad de vida Integral



Source: Centenaro e Sauerbronn (2024).

2.5 SISTEMA DE MERCADO EN ARMONÍA CON LA VIDA

La fundamentación ontológica del sistema de mercado armónico con la vida caracteriza una experiencia humana comunitaria, orientada por el principio de correspondencia del Buen Vivir, en la que el bienestar colectivo conduce al bienestar individual. En este sistema de mercado, prevalecen la solidaridad, la colaboración y la reciprocidad, por encima de la competitividad. El interés colectivo tiene primacía sobre los intereses individuales y empresariales. La relación con el entorno natural se fundamenta en la comunión, el mérito, el respeto y la afectividad (Silva, 2023).

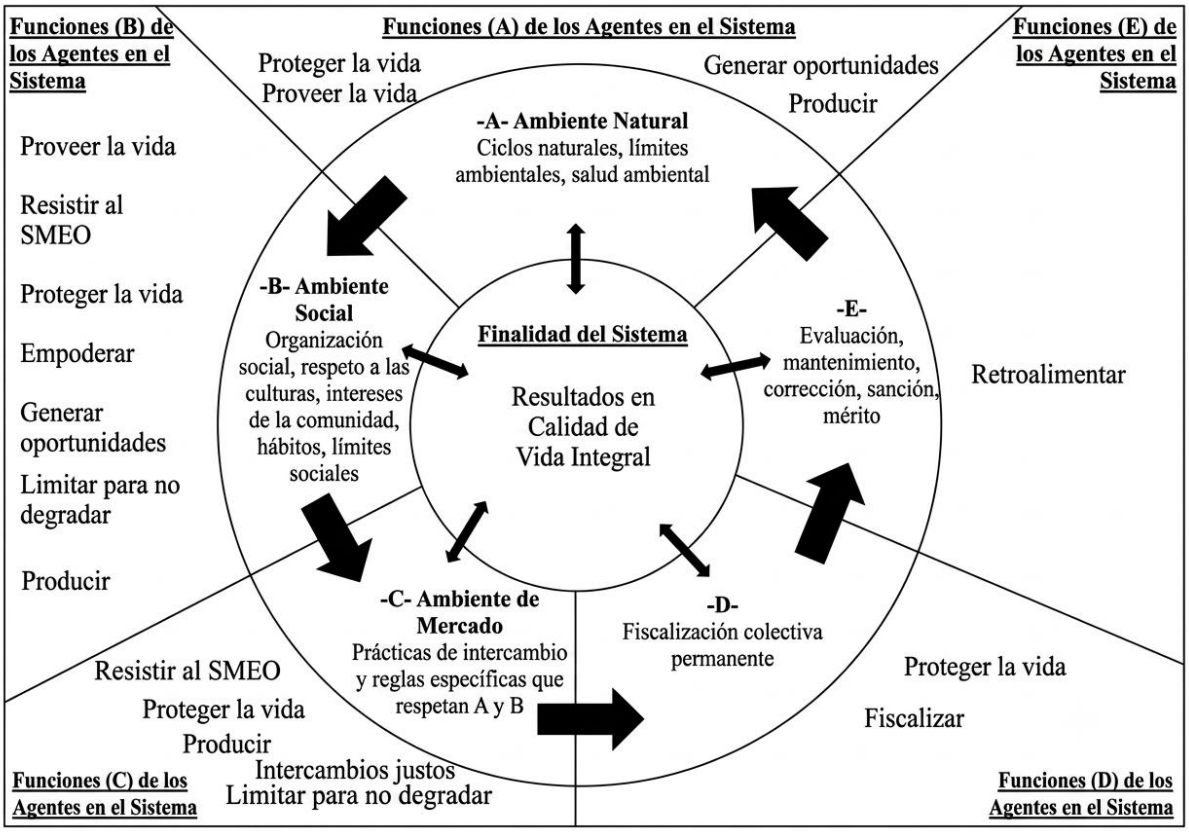
El sistema posee un carácter cíclico, busca la calidad de vida integral y opera mediante procesos permanentes de seguimiento y evaluación. Las funciones desempeñadas por los distintos agentes, aunque se desarrollan por ámbitos diferentes,

mantienen un compromiso con dicha calidad de vida como condición indispensable para el funcionamiento del sistema (Silva, 2023).

La figura 2 presenta las funciones de los agentes dentro de la ciclicidad sistémica:

Figura 2

Sistema de mercado en armonía con la vida y funciones de los agentes



Source: Centenaro e Sauerbronn (2024).

Proveer la vida se refiere a la capacidad de la naturaleza para satisfacer las necesidades de las comunidades, proporcionando alimentos saludables, materiales para la elaboración de utensilios, expresiones artísticas, medicamentos, entre otros recursos. Se trata de una función inherente a la naturaleza, que se desarrolla en un tiempo y un espacio indivisibles, de acuerdo con Estermann (1998). La resistencia al sistema de mercado orientado por criterios exclusivamente económicos es posible gracias a la economía popular y solidaria, que busca legitimar y dar visibilidad a bioemprendimientos y proyectos comprometidos con la calidad de vida integral. Esta resistencia enfrenta obstáculos derivados de la expansión de un nuevo modo de pensar, configurando una frontera de

coexistencia que también se manifiesta en la dimensión territorial (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Proteger la vida es una función transversal que abarca los ámbitos naturales, social y de mercado, desde la formulación hasta el seguimiento de las prácticas de los distintos agentes, como el PPD, mediante proyectos de organización y programas de capacitación. Involucra la participación del poder público, así como dimensiones naturales, culturales, filosóficas, económicas, políticas y tecnológicas, incorporando a los pueblos originarios en las tomas de decisiones sobre desarrollo y los modos de vida. Por su parte, generar oportunidades en el mercado implica organizar grupos, por ejemplo, productoras agroecológicas, para defender intereses colectivos, produciendo también efectos protectores (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Limitar para no degradar se ejemplifica en la Amazonía ecuatoriana, donde ya se aplican restricciones a la expansión de las áreas de cultivo. Tales límites se oponen al liberalismo de mercado al establecer umbrales para la pobreza y riqueza en función del grado de explotación de la naturaleza. El empoderamiento ocurre al dotar a las comunidades de capacidades técnicas y facilitar la obtención de recursos destinados a la organización, la capacitación la inserción en el mercado (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

Producir se relaciona con la capacidad de trabajo y con los medios de producción. En Brasil, entre las comunidades del pueblo Macuxi, la tierra es colectiva y constituye un elemento indispensable para la vida comunitaria, organizada mediante la Minga. Los intercambios justos ortogan mayor valor al trabajo que al producto, privilegiando el valor de uso. En Ecuador, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) utiliza la herramienta RUEPS para evaluar a las organizaciones conforme a los principios de la economía solidaria. En Brasil, la Economía Social Solidaria también cuenta con un marco legal, aprobado en diciembre de 2024. Fiscalizar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad y debe realizarse de forma permanente. Retroalimentar, a su vez, es una función que orienta y organiza el sistema, corrige las disfunciones y complementa la fiscalización, constituyéndose en un mecanismo de justicia que preserva las tradiciones de los pueblos originarios (Centenaro & Sauerbronn, 2024).

2.6 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Economía Social y Solidaria constituye un modelo alternativo al neoliberalismo, centrado en la valoración de la vida y en la organización comunitaria. En Ecuador, se ha

consolidado como una estructura viable para el desarrollo socioeconómico (Herrera, 2021). La Constitución de 2008 instituyó el sistema económico social y solidario, integrado por organizaciones públicas, privadas, mixtas y populares, tales como cooperativas y unidades comunitarias, reguladas por organismos como el Comité Interinstitucional y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (García Álvarez, 2016).

Definida como una forma de organización orientada al buen vivir, privilegia el trabajo, la cooperación y la reciprocidad, superando la lógica del lucro (García Álvarez, 2016). Con apoyo estatal, fomenta emprendimientos y un sistema financiero popular y solidario (Herrera, 2021), compuesto por cooperativas de crédito y bancos comunitarios exentos de tributos. La solidaridad invierte la primacía del capital sobre el trabajo (Herrera, 2021; Tapia & Guevara, 2022), aunque persisten tensiones con el mercado tradicional (Martínez, 2009 citado por Herrera, 2021).

Tabla 2

Diferencias entre capitalismo y economía popular y solidaria

Aspecto	Economía capitalista	Economía popular y solidaria
Base	Producción de mercancías	Construcción de relaciones personales y comunitarias
Objetivo central	Obtención de ganancias	Satisfacción de las necesidades y desarrollo integral de las personas
Determinación de los precios	Regida por la ley de la oferta y la demanda	A través de circuitos económicos solidarios basados en comercios equitativos y justos
Determinación de los sueldos	Regida por la ley de la oferta y la demanda	Depende del desempeño de la empresa
Distribución de los excedentes	En función del capital aportado	Proporcional al trabajo realizado
Organización del trabajo y del proceso económico	División de funciones por según la actividad y la especialización	Socialización de conocimientos, saberes y creatividad
Crecimiento de la organización	Incremento de la productividad mediante la incorporación de procesos tecnológicos	Identificación con la organización y sus objetivos; fuerte liderazgo colectivo; sentido de unión e integración; confianza y respeto mutuos; participación democrática; comunicación e información eficaces; realización personal y laboral; capacitación continua; voluntad de superación; autovaloración y autoestima
Desarrollo social	Se expresa en términos de bienestar material	Centrado en la persona y en el desarrollo de sus capacidades

Source: Herrera (2021).

Aprobada en Brasil en 2024, la Ley n. 15.068 (2024) instituyó la Política Nacional de Economía Solidaria (PNES), que comprende actividades de producción, comercialización, consumo y crédito basadas en la autogestión, el comercio justo, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo sostenible y la valoración del trabajo y de la cultura. A pesar de este avance, los emprendimientos de economía solidaria continúan enfrentando desafíos estructurales, financieros e institucionales, tales como la escasez de crédito y capacitación técnica, un mercado aún poco consolidado, políticas públicas insuficientemente eficaces y un exceso de burocracia (Singer, 2020; Arruda, 2021; Cámara de Diputados, 2023; Brasil, 2024, art 5º).

La PNES fortalece a las cooperativas al establecer directrices para su reconocimiento y apoyo, además de ofrecer incentivos financieros y facilitar el acceso al crédito (Ley n. 15.068, 2024). De este modo, contribuye a crear un entorno jurídico más seguro, reduciendo la inseguridad normativa. Asimismo, el Sistema Nacional de Economía Solidaria (SINAES) articula políticas públicas entre las cooperativas y los distintos niveles de gobiernos. No obstante, aún persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de la normativa y con los mecanismos de fiscalización. Para obtener el reconocimiento oficial, los emprendimientos deben cumplir criterios como la autogestión, la participación democrática, la ausencia de una jerarquía tradicional, la prioridad otorgada al impacto social y ambiental positivo y su inscripción en el SINAES (Cámara de Diputados, 2023; Singer, 2020; Brasil, 2024, art 5º).

3 PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS DE INVESTIGACIÓN

Como metodología, se adopta una estrategia cualitativa, basada en el análisis de contenido, de acuerdo con el protocolo de Bardin (1996). La recolección de los datos sobre el Plan de Barrio de Perus se realizó mediante información pública, disponible en el DOSP (Prefeitura do Município de São Paulo, 2011). Se utilizaron dieciséis categorías analíticas establecidas a *priori* para el análisis de los segmentos de texto, las tablas y la información contenida en el Plan de Barrio de Perus.

Las categorías utilizadas para agrupar los segmentos de texto del Plan de Barrio de Perus y producir los análisis a la luz del marco teórico son: (1) concepto de calidad de vida; (2) sentido de pertenencia comunitaria; (3) salud física y mental; (4) seguridad física, psicológica, alimentaria y financiera; (5) libertad de circulación, democracia y tiempo libre; (6) socialización, eventos sociales, espacios comunitarios, plazas, ferias y espacios para la

convivencia; (7) espiritualidad y expresiones de la espiritualidad; (8) medios de producción saludables; (9) trabajo individual; (10) trabajo comunitario; (11) abastecimiento saludable; (12) intercambios justos; (13) ausencia de individualismo; (14) ausencia de explotación; (15) ausencia de erosión cultural; (16) ausencia de externalidades negativas.

El análisis se llevó a cabo de manera que permitiera observar y captar: (i) cómo el Plan de Barrio concibe el espacio; (ii) cómo se manifiesta la presencia o ausencia de prácticas ESG en el Plan de Barrio de Perus y de qué manera estas pueden representar contribuciones al plan; y (iii) qué elementos del Buen Vivir están presentes o ausentes en el Plan de Barrio de Perus y cómo el Buen Vivir puede representar contribuciones al plan.

Con este procedimiento práctico de investigación, se desarrollaron los análisis y se elaboraron las discusiones presentadas en las secciones siguientes.

4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Perus es un barrio de la ciudad de São Paulo con características físico-territoriales de aislamiento de la mancha urbana, debido a su entorno rodeado por vías de intenso flujo vehicular y al trazado de la Línea Rubí de la CPTM, declarada patrimonio por el Condephaat (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011). La urbanización comenzó en 1897, con la estación ferroviaria y la línea Perus-Pirapora, también protegida como patrimonio (Briones, 2020). Su economía estuvo marcada por la extracción minera, entre la que destacó la fábrica de cemento Portland Perus, que adquirió las minas de Cajamar y el ferrocarril en 1925. Esta fábrica, cerrada en 1985 debido a la presión popular, dejó como legado la lucha por la calidad de vida y, en la actualidad, impulsa el Movimiento por la Reapropiación de la Fábrica, cuyo objetivo es transformar el espacio en un museo y un centro cultural (Bortoto & Bezerra, 2019).

Con el cierre de la fábrica, Perus se convirtió en un barrio dormitorio. En 2017, existía un empleo por cada cuatro personas económicamente activas; de ellas, el 60 % eran trabajadores autónomos, el 20 % trabajaban desde sus hogares y el 36 % no tenían un lugar fijo de trabajo (Governo do Estado de São Paulo, 2017). El Plan de Barrio adoptó dos enfoques: el primero, orientado a establecer directrices para todo el distrito, con el fin de promover la movilidad, la salud, la economía, las centralidades y el medio ambiente; el segundo, centrado en las Unidades Ambientales de Vivienda (UAV), creadas a partir de las demandas de los residentes para preservar la tranquilidad y garantizar la seguridad de los grupos vulnerables (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011).

Las diez UAV fueron definidas a partir de las calles con mayor flujo vehicular, con el objetivo de mantener buenas relaciones de vecindad, lugares de encuentro y un acceso seguro a las escuelas y a los centros de salud. Se cartografiaron los equipamientos comunitarios y las carencias de infraestructura (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011). El concepto de UAV valora el espacio de la vivienda como un lugar de recuperación física y emocional después del trabajo, definiéndose estas unidades como «islas de tranquilidad», con circulación exclusivamente local (Campos, 2003, p. 23).

Al abordar de manera integral las cuestiones locales, el Plan permite a los residentes tener una visión más completa de la realidad, facilitando la priorización de las demandas y el seguimiento de la implementación de la planificación, asumiendo un mayor control sobre su territorio (Salgado & Salgado, 2011). Entre las propuestas para el distrito se encuentra la construcción de un hospital general de 250 camas, además del aprovechamiento de su ubicación privilegiada para crear un centro metropolitano de logística, con un anillo vial y la revitalización del sistema vial (Salgado & Salgado, 2012).

Asimismo, se identificó una vocación turística, aprovechando el paisaje de la Serra da Cantareira, del Pico do Jaraguá y de la vegetación remanente de la Mata Atlántica. Se propuso la revitalización del ferrocarril Perus-Pirapora y la transformación de la fábrica de cemento en un centro cultural, iniciativas reconocidas como fundamentales para valorar el barrio como destino turístico (Salgado & Salgado, 2012).

Con el fin de mejorar la calidad ambiental, se previó la creación de un Parque Lineal para la recuperación de las llanuras de inundación del Ribeirão Perus y del Arroyo Areião, así como la creación de un complejo cultural, deportivo y recreativo con características de centro olímpico (Salgado & Salgado, 2011). Ante los problemas geológicos del área, como inundaciones y erosión, se indicaron intervenciones urgentes (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011). Entre los obstáculos económicos y ambientales se encuentran la ausencia de alcantarillado sanitario para la cuenca hidrográfica de Perus y Anhanguera y la deficiente recolección de residuos, cuya gestión mediante la recolección selectiva por parte de cooperativas locales podría generar empleo e ingresos (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011).

En relación con el medio ambiente, se propuso mejorar la calidad de las áreas verdes mediante la creación de plazas, la arborización urbana y rutas seguras para que niños y personas mayores accedan a los equipamientos públicos (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011). En el aspecto social, se cuantificaron las necesidades de plazas en la

educación básica, centros de cultura, deporte y recreación para las actividades extraescolares y Unidades Básicas de Salud (UBS) en cada Unidad Ambiental de Vivienda (UAV), con áreas específicas definidas a partir de las Zonas de Reserva de Área (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011).

Cada UAV contó con un diagnóstico de las carencias de infraestructura, tales como pavimentación, aceras, iluminación, papeleras y microdrenaje, además de identificar áreas de interés social destinadas a la vivienda (Salgado & Salgado, 2011). El plan partió de la premisa de una infraestructura completa en las UAV, realizándose un diagnóstico minucioso con datos de las empresas concesionarias y con información recopilada por la población durante el proceso participativo (Salgado & Salgado, 2011).

El Plan de Barrio propone la prerrogativa de modificar la zonificación de la ciudad, permitiendo que los residentes definan el tipo de barrio que desean, evitando los impactos negativos del mercado inmobiliario y la gentrificación, que expulsa a los antiguos habitantes debido al aumento del precio del suelo. Cada propuesta tuvo su costo estimado para el Año Base y el Año Meta, con base en los valores de la Municipalidad, incluyendo los costos anuales derivados de su implementación (Prefeitura Municipal de São Paulo, 2011).

Si bien el Plan de Barrio está técnicamente bien estructurado y es resultado de una amplia participación ciudadana y política, aún no ha alcanzado el éxito práctico. En este contexto, se busca establecer si efectivamente proporcionó, o puede llegar a proporcionar, los elementos constitutivos de la Calidad de Vida Integral, que articula el vivir, sentir, pensar, hablar y hacer, conformando una sabiduría práctica y holística (Guerrero Arias, 2018; Rodríguez Salazar, 2016).

El plan adoptó una metodología participativa y democrática, con el objetivo de promover el sentido de pertenencia comunitaria mediante la creación de las Unidades Ambientales de Vivienda, territorios reconocidos y vividos cotidianamente por la población. Este proceso incluyó consultas populares, asambleas, recuperación de la memoria histórica mediante entrevistas con antiguos residentes e incentivó a la creación de espacios de interculturalidad. Según Salgado & Salgado (2012), este proceso favoreció la afirmación de la ciudadanía y fortaleció el sentido de pertenencia compartida.

Este sentido de pertenencia está directamente relacionado con el componente social de los criterios ESG, que prioriza la justicia, la inclusión y las comunidades saludables, y con el pilar de gobernanza, que presupone integridad y participación en los procesos de toma de decisiones (Martins *et al.*, 2024). Para su consolidación, se recomienda la creación de

comités locales para el seguimiento y la implementación de las propuestas del plan, integrados por residentes capacitados y representantes del poder público.

Otros aspectos fundamentales de la Calidad de Vida Integral, como la salud, la seguridad, la libertad y la socialización, también fueron contemplados. El plan propone, por ejemplo, la adecuación de la red de salud al Programa Salud de la Familia, la construcción de un hospital general, la localización estratégica de unidades de salud y la garantía del acceso local a la educación para los niños, con énfasis en la seguridad urbana.

Al priorizar el bienestar (Campos, 2003), el Plan de Perus presenta propuestas de infraestructura, tales como drenaje, saneamiento básico, alumbrado público, movilidad segura, recolección y reciclaje de residuos, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los criterios sociales ESG.

Además, el plan propone la creación de centros integrados de recreación, cultura y deporte, dirigidos a todos los grupos etarios, con especial atención a las actividades extraescolares. No obstante, existe la necesidad de revisar esta propuesta a la luz de las nuevas directrices para la educación de tiempo completo.

La espiritualidad, aunque no se aborda directamente en el plan, puede considerarse mediante la valoración de la naturaleza y el reconocimiento de la diversidad religiosa ya presente en el barrio, por lo que podrían preverse espacios ecuménicos en los procesos de reurbanización, a partir de los deseos de la población local.

Perus posee una rica historia cultural, social y ambiental, vinculada a las luchas obreras de los «Queixadas», a la resistencia durante la Dictadura Militar y al activismo ambiental. El Plan prevé la creación de un sistema interconectado de áreas verdes, culturales e históricas, que involucra el Parque Anhanguera, el Aterro Bandeirantes, el Ribeirão Perus, la fábrica de cemento y la línea férrea protegida como patrimonio histórico. Sin embargo, presenta una deficiencia al no contemplar el Cementerio Dom Bosco, lugar histórico de represión política, que debería integrar el circuito memorial y turístico, fortaleciendo la valorización de la democracia.

La dimensión económica, elemento esencial para la seguridad alimentaria, la libertad y la socialización, fue abordada de manera limitada. El plan propone la creación de centros logísticos y la recalificación de áreas comerciales e industriales, con énfasis en la generación de empleo local. Sin embargo, estas medidas no son suficientes para transformar estructuralmente la realidad de Perus como barrio dormitorio.

Es en este punto donde el concepto del Buen Vivir puede ofrecer alternativas sólidas: un modelo económico comunitario inspirado en la experiencia andina, fundamentado en el sentido de pertenencia, la reciprocidad, la justicia social y la valorización de la vida en su integralidad. La creación de sistemas locales de gobernanza, integrados por comisiones de residentes capacitados, podrá garantizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la gestión participativa de los proyectos. Este modelo económico propone sustituir la lógica del mercado competitivo por un Sistema de Mercado Armónico con la Vida, orientado por la solidaridad, la cooperación y la justicia. Integra agentes económicos cuya función principal es proteger la vida, generar oportunidades y realizar intercambios justos, con Transparencia, Ética, Sostenibilidad y Responsabilidad (Silva, 2023). Se trata de una forma de organización que prioriza al ser humano, la solidaridad y la sostenibilidad, en oposición al lucro y a la acumulación de capital. Las políticas públicas deben fortalecer este modelo mediante incentivos financieros, apoyo institucional y la creación de sistemas financieros locales solidarios (Herrera, 2021).

La implantación de bancos comunitarios y monedas sociales locales, por ejemplo, permitiría fortalecer el comercio local y generar ingresos de manera descentralizada, promoviendo el desarrollo territorial sostenible. La exitosa experiencia del Banco Palmas, en Fortaleza, demuestra la viabilidad de este modelo, que ya ha sido replicado en más de 500 localidades brasileñas.

A pesar de los desafíos, como la escasez de crédito, el exceso de burocracia, la falta de gobernanza y el desconocimiento de la población, se observan avances hacia la regulación de la Economía Solidaria en Brasil. La creación de la Política Nacional de Economía Solidaria (PNES) y del Sistema Nacional de Economía Solidaria (SINAES) puede estructurar esta alternativa económica sobre la base de los principios ESG y de los valores del Buen Vivir.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio reveló que, aunque el Plan de Barrio de Perus haya adoptado una metodología participativa y democrática, centrada en la valoración de la historia local, la creación de las Unidades Ambientales de Vivienda (UAV) y la promoción de espacios de interculturalidad, sus efectos prácticos fueron limitados. Ello evidencia la necesidad de un modelo de gobernanza más sólido, con la participación activa y continua de la comunidad,

de los gestores públicos y de los especialistas. Em ese sentido, se proponen las siguientes acciones con el propósito de perfeccionar el Plan de Barrio de Perus:

a) **Creación de un sistema comunitario de gobernanza territorial:** Se propone la creación de una red de comités de residentes, con formación específica en gobernanza y gestión comunitaria. Estos comités serán responsables de acompañar la ejecución presupuestaria, priorizar proyectos, monitorear indicadores de calidad de vida y mantener el diálogo con el poder público.
b) **Fortalecimiento de la dimensión económica local con base en la economía solidaria:** Se recomienda fomentar emprendimientos de base comunitaria, cooperativas, monedas sociales, bancos comunitarios y circuitos locales de producción y consumo, conforme al modelo ecuatoriano de Economía Social y Solidaria.
c) **Promoción de la seguridad alimentaria y de la generación de ingresos:** Es fundamental articular políticas públicas que incentiven la agricultura urbana, los huertos comunitarios y el acceso a alimentos saludables. Asimismo, deberán ofrecerse programas de formación técnica, apoyo al emprendimiento local y políticas de microcrédito con enfoque solidario.
d) **Revisión y reactivación participativa de las directrices originales del plan:** Se recomienda retomar, con la participación directa de la población, las directrices orientadas a la infraestructura, la salud, la educación y la movilidad urbana. Las Unidades Ambientales de Vivienda (UAV), como territorios de planificación sensibles a la vida cotidiana, deben fortalecerse como espacios de decisión.
e) **Educación para el Buen Vivir y alfabetización ciudadana:** Deben desarrollarse programas educativos destinados a ampliar la alfabetización social, política y ambiental de los residentes, fortaleciendo su participación en los comités locales y permitiéndoles comprender el plan y sus mecanismos (véase el apartado sobre Economía Solidaria) como una herramienta de transformación colectiva.

El Plan de Barrio de Perus, aunque innovador en su concepción participativa, carece de una estructura de gobernanza que garantice su implementación y permanencia a lo largo del tiempo. Al integrar los principios del Buen Vivir y los valores ESG, es posible construir un modelo de desarrollo comunitario más justo, sostenible y arraigado en las necesidades y aspiraciones de la población local. La gobernanza colaborativa, vinculada al fortalecimiento

de la economía local y al sentido de pertenencia comunitaria, representa un camino prometedor para garantizar la Calidad de Vida Integral en Perus.

REFERENCES

Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. (1988). Brasília, DF. Recuperado de https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

Lei n. 10.257, de 10 de julho de 2001. (2001). Regulamenta os arts. 182 e 183 da Constituição Federal, estabelece diretrizes gerais da política urbana e dá outras providências. Brasília, DF. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/LEIS_2001/L10257.htm

Lei n. 15.068, de 23 de dezembro de 2024. (2024). Institui a Política Nacional de Economia Solidária e cria o Sistema Nacional de Economia Solidária. Brasília, DF. https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=15068&ano=2024&ato=c1ao3YE1UNZpWT3a7

Lei n. 16.050, de 31 de julho de 2014. (2014). Aprova a Política de Desenvolvimento Urbano e o Plano Diretor Estratégico do Município de São Paulo e revoga a Lei nº 13.430/2002. São Paulo: PMSP. https://legislacao.prefeitura.sp.gov.br/leis/lei-16050-de-31-de-julho-de-2014

Acosta, A. (2008). El buen vivir, una oportunidad por construir. *Revista Ecuador Debate*, (75), 33-48. http://hdl.handle.net/10469/4162

Acosta, A. (2010). *El buen vivir en el camino del post-desarrollo: una lectura desde la constitución de Montecristi*. Fundación Friedrich Ebert.

Acosta, A. (2016). *O bem viver: uma oportunidade de imaginar outros mundos*. Elefante.

Arruda, M. (2021). *Economia solidária no Brasil: desafios e perspectivas*. Fundação Perseu Abramo.

Barboza, L. L., Bertassini, A. C., Geralomo, M. C.; & Ometto, A. R. (2022). Valores organizacionales como suporte para a economia circular e a sustentabilidade. *Revista de Administração de Empresas, 62*(5), 1-21. https://doi.org/10.1590/S0034-759020220509X

Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido* (2a ed.), Ediciones Akal.

Bortoto, R. C. S., & Bezerra, M. H. B. (2019). Fábrica de Cimento Portland Perus: articulação pedagógica entre movimentos populares e escolas no bairro de Perus. *Revista CPC, 14*(27), 185-210. https://doi.org/10.11606/issn.1980-4466.v14i27espp185-210

Brasil. (2024, 23 de dezembro). *Lei nº 15.068, de 23 de dezembro de 2024: Institui a Política Nacional de Economia Solidária, cria o Sistema Nacional de Economia Solidária (Sinaes), altera a Lei nº 10.406, de 10 de janeiro de 2002 (Código Civil), e dá outras*

providências. Câmara dos Deputados. https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2024/lei-15068-23-dezembro-2024-796796-publicacaooriginal-173900-pl.htm

Briones, M. A. (2020). Ferrovia Parque Perus: Pirapora & Fábrica de Cimento Portland Perus. *Cidade e Cultura.com*. https://www.cidadeecultura.com/perus-pirapora-cimento-portland/

Campohermoso Rodríguez, O. F., Soliz Soliz, R., & Campohermoso Rodríguez, O. (2015). Lógica aimara trivalente y cosmovisión andina. *Cuadernos do Hospital de Clínicas, 56*(2), 89-97. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1652-67762015000200019

Campos Filho, C. M. (2003). *Reinvente seu bairro: caminhos para você participar do planejamento de sua cidade*. Ed. 34.

Centenaro, K. P. S. G., & Sauerbronn, J. F. R. (2021). Sistemas de marketing, mercados, bem-estar e qualidade de vida: uma análise dos últimos 20 anos de pesquisa sobre bem-estar e qualidade de vida em macromarketing. In *Anais do 9º Encontro de Marketing da ANPAD – EMA*, Maringá, PR. https://anpad.com.br/uploads/articles/110/approved/d490d7b4576290fa60eb31b5fc917ad1.pdf

Centenaro, K. P. S. G., & Sauerbronn, J. F. R. (2024). Sistemas de marketing harmônicos com a vida: uma proposta a partir da qualidade de vida integral, senso comunitário e reconexão com a natureza. In *Anais do 48º Encontro da ANPAD*, Florianópolis, SC. https://kpse-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/klaus_kpse_com_br/Ecwv2HVSh9pAjsJxJAarlX0B9TbQfzr55LDJ6L57S8oI7w?e=dUbnI0

Choquehuanca, C. (2010). Hacia la reconstrucción del Vivir Bien. *América Latina en Movimiento, ALAI*, (452), 6-13. https://www.plataformabuenvivir.com/wp-content/uploads/2012/07/ChoquehuancaReconstruccionVivirBien2010.pdf

Claro, M., Calvo, A. P., Saito, A., & Mendes, G. J. G. (2019). Formas de ação e participação: método para elaboração de plano de bairro em assentamento precário na cidade de São Paulo. *Anais do 3o Seminário Nacional sobre Urbanização de Favelas*, Salvador, BA. https://www.sisgeenco.com.br/sistema/urbfavelas/anais2018a/ARQUIVOS/GT1-273-140-20180820095121.pdf

Câmara dos Deputados. (2023, 1 de dezembro). *Comissão aprova regulamentação de política nacional de economia solidária*. Brasília, DF. https://www.camara.leg.br/noticias/1022286-COMISSAO-APROVA-REGULAMENTACAO-DE-POLITICA-NACIONAL-DE-ECONOMIA-SOLIDARIA

Diegues, A. C. (2003). *Sociedades e comunidades sustentáveis*. NUPAUB/USP.

Emiliano, E. O. (2024). Transparência e governança nas Políticas Sociais: um caminho para a equidade. In *Anais do 5º Congresso Internacional de Política Social e Serviço Social: Desafios Contemporâneos*, Londrina, PR. https://anais.uel.br/portal/index.php/conserdigeo/article/view/3532/3332

Escobar, A. (2005). O lugar da natureza e a natureza do lugar: globalização ou pós-desenvolvimento? In E. Lander (Org.), *A colonialidade do saber. Eurocentrismo e ciências sociais* (pp. 133-168). Clacso.

Escobar, A. (2010). Latin America at a Crossroads: alternative modernizations, post-liberalism, or post-development? *Cultural Studies, 24*(1), 1-65. https://doi.org/10.1080/09502380903424208

Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y Pensamiento: puntos de vista, 30*(58), 306-312. https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp30-58.mppo

Estermann, J. (1998). *Filosofía Andina: estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Ediciones Abya-Yala.

Estermann, J. (2008). *Si el sur fuera el norte: Chakanas interculturales entre Andes y Occidente*. Ediciones Abya-Yala.

Estermann, J. (2013). Ecosofía andina: un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de vivir bien. *Faia, 2*(9-10), 1-21. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4714294

Freitas, C. F. S. (2019). Planejamento Insurgente? Insights de duas décadas do Direito à Cidade em Fortaleza, Brasil. *City: Analysis of Urban Trends, Culture, Theory, Policy, Action, 23*(3), 285-305. https://doi.org/10.1080/13604813.2019.1648030

Furlani, S., & Silva, A. B. S. (2023). Plano de bairro e qualidade ambiental: reflexões e relato de uma prática didática no planejamento urbano. *Encontro Nacional de Conforto no Ambiente Construído, 17*(1), 1-10. https://doi.org/10.46421/encac.v17i1.3777

García Álvarez, S. J. (2016). *Sumak Kawsay: o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador: aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2014)*. Ediciones Abya-Yala. http://hdl.handle.net/10644/7144

Gomes, D., & Zambam, N. J. (2011). O desafio da sustentabilidade urbana. *Revista Brasileira de Direito, 7*(1), 39-60. https://seer.atitus.edu.br/index.php/revistadedireito/article/view/256

Governo do Estado de São Paulo. (2017). *Pesquisa Origem e Destino 2017*. https://transparencia.metrosp.com.br/dataset/pesquisa-origem-e-destino/resource/4362eaa3-c0aa-410a-a32b-37355c091075

Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento, ALAI*, (462), 1-20. https://www.flacsoandes.edu.ec/pt-br/agora/buen-vivir-germinando-alternativas-al-desarrollo

Gudynas, E. (2019). *Direitos da natureza: ética biocêntrica e políticas ambientais*. Elefante.

Guerrero Arias, P. (2018). *La chakana del corazonar: desde las espiritualidades y las sabidurías insurgentes de Abya Yala*. Ediciones Abya-Yala.

Harvey, D. (2014). *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*. Martins Fontes.

Herrera, M. (2021). *Economia popular y solidaria: una utopia?* Universidad Andina Simón Bolívar.

Kunchamboo, V., Lee, C. K. C., & Brace-Govan, J. (2021). Cultivating nature identity and ecological worldviews: a pathway to alter the prevailing dominant social paradigm. *Journal of Macromarketing, 41*(3), 484-505. https://doi.org/10.1177/0276146721997540

León, M. (2008). El "buen vivir": objetivo y camino para otro modelo. In I. León (Coord.). *Sumak Kawsay: Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pp. 105-123). FEDAEPS.

Machado, M. F., Aquino, S. R. F., & Bodnar, Z. (2020). Governança e sustentabilidade: Análise dos objetivos do desenvolvimento sustentável por meio da nova agenda urbana. *RJLB*, 6(4), 2155-2178. https://www.cidp.pt/revistas/rjlb/2020/4/2020_04_2155_2178.pdf

Mamani, F. H. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien: filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales* (4a ed.). La Paz.

Martins, M. S., Gammarano, I., Soares, B. C., & Coutinho, M. M. (2024). Integração Estratégica entre Modelos de Governança Baseados em ESG e Tecnologias de Cidades Inteligentes. *P2P & Inovação, 10*(2), 1-26. https://revista.ibict.br/p2p/article/view/6865/6458

Melo, L. (2024, 26 de dezembro). Sancionada a Lei Paul Singer que cria a Política Nacional de Economia Solidária. *Senado Notícias*. https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2024/12/26/sancionada-lei-paul-singer-que-cria-a-politica-nacional-de-economia-solidaria

Mendes, J. M. G. (2009). Dimensões da Sustentabilidade. *Revista das Faculdades Santa Cruz, 7*(2), 49-59. https://periodicos.unisantacruz.edu.br/index.php/revusc/article/view/135

Mercado & Consumo. (2024, 19 de agosto). *Danone amplia programa de inclusão racial com meta de 30% em liderança até 2030: nova fase do programa inclui 22 colaboradores com 50% de participação feminina*. https://mercadoeconsumo.com.br/19/08/2024/sustentabilidade/danone-amplia-programa-de-inclusao-racial-com-meta-de-30-em-lideranca-ate-2030/

Organização das Nações Unidas Brasil. (2015). *Sobre o nosso trabalho para alcançar os objetivos de desenvolvimento sustentável no Brasil*. Brasília, DF. https://brasil.un.org/pt-br/sdgs

Petrobras. (2022). *Governança Corporativa: diretrizes para atuação ética e competitiva*. https://petrobras.com.br/sustentabilidade/governanca-corporativa

Prefeitura do Município de São Paulo. (2011). *Plano de bairro do distrito de Perus: suplemento especial*. DOSP.

Puig, S. M. (2010). The emergence of Indigenous movements in Latin America and their impact on the Latin American political scene: interpretive tools at the local and global levels. *Latin American Perspectives, 37*(6), 74-92. https://doi.org/10.1177/0094582X10382100

Ramírez, R. (2010). Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano. In Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay* (pp. 55-74). SENPLADES.

Rebouças, T. M., Manzi, M., & Mourad, L. N. (2019). Experiências de planos de bairro no Nordeste brasileiro: articulando planejamento insurgente e direito à cidade. *Cadernos Metrópole, 21*(46), 855-878. https://doi.org/10.1590/2236-9996.2019-4608

Rodríguez Salazar, A. (2016). *Teoría y práctica del Buen Vivir: orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales, el caso de Ecuador* (Tesis doctoral). Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, Espanha. http://hdl.handle.net/10810/19017

Ruiz, A. T., & Almeida, M. V. de. (2018). Políticas públicas e participação social: o caso do plano de bairro do Jardim Lapenna como um caminho da democracia para um território de direitos. In *Mudança social e participação política 4: estudos e ações transdisciplinares em três dimensões* (pp. 225-241). Annablume.

Salgado, E. C. O., & Salgado, F. G. A. (2011). *Plano de bairro no limite do seu bairro uma experiência sem limites*. Edição do Autor.

Salgado, E. C. O., & Salgado, F. G. A. (2012). *Plano de Bairro: Perus em transformação*. Cia dos Livros.

Silva, K. P. (2023). *Sistema de mercado harmônico com a vida: uma construção de sistema de mercado a partir da sabedoria, filosofia e bem viver dos povos originários* [Tese de Doutorado]. Escola de Ciências Sociais Aplicadas, Universidade do Grande Rio. https://3960387.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/3960387/KLAUS%20PEREIRA%20DA%20SILVA.pdf

Singer, P. (2020). *Introdução à economia solidária*. Fundação Perseu Abramo.

Souza, M. V. F. M., & Sugahara, C. R. (2022, novembro). Prática de Sustentabilidade e ESG do Grupo JBS e Três Corações Alimentos. In *Anais do 4º Sustentare & 7º WIPIS*, Piracicaba, SP. https://www.even3.com.br/anais/sustentare_wipis_2022/573031/

Tápia, L. V. P., & Guevara, M. G. I. (2022). Espacios sociales de producción agroecológica generados por mujeres indígenas de México y Ecuador: reinvidicando modos de vida enraizados. *Tlalli: Revista de Investigación em Geografia*, (8), 140-164. https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2022.8.1832